**ACTA N° 2/2016**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DOS / DOS MIL DIECISÉIS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presente Irma Yolanda Núñez Mancía y Francisco Díaz quienes presentaron su respectiva excusa. Tampoco estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina, por tener que atender otros compromisos laborales coincidentes con la hora y fecha programadas para esta sesión. Dada la ausencia de la Secretaria del Consejo Consultivo de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tales funciones para la presente reunión, recayendo tal designación en Oscar Alberto Alfaro Santos. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema “Informe de resultado de inspección en campaña Viernes negro 2015”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número uno / dos mil dieciséis del Consejo Consultivo, correspondiente al día trece de enero de dos mil dieciséis y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DEL TEMA: “INFORME DE RESULTADO DE INSPECCIÓN EN CAMPAÑA VIERNES NEGRO 2015 “.** La presentación estuvo a cargo del Licenciado Oscar Joaquín Ortiz, Coordinador de la Unidad de Inspecciones de la Dirección de Vigilancia de Mercado de esta institución. Inicia la presentación el Licenciado Ortíz señalando el marco normativo que habilita a esta Defensoría para realizar campañas de inspección como la efectuada en este caso, así como la verificación de la normativa que se realizó y cuyo incumplimiento produce infracción a la misma. Indica que el objetivo general de este plan consistía en vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor por parte de establecimientos que ofrecen promociones y ofertas de los principales centros comerciales a nivel nacional en el marco del viernes negro, a través de los servicios proporcionados por la Defensoría del Consumidor y además expresa a detalle los objetivos específicos del referido plan. Continúa manifestando que el período en que se efectuaron las inspecciones fue del veintitrés al veintiocho de noviembre de dos mil quince, en horarios de siete de la mañana a siete de la noche y que el equipo estuvo conformado por cien personas, inspeccionándose ciento cincuenta y tres establecimientos ubicados en los siete principales centros comerciales del Gran San Salvador, San Miguel y Santa Ana. Puntualiza que de la totalidad de establecimientos ubicados, se encontraron hallazgos en cincuenta y nueve establecimientos lo que representa el treinta y ocho punto cincuenta y seis por ciento de los inspeccionados. A continuación, procede a detallar los hallazgos advertidos en dicho plan, por región y lugar indicando el número de inspecciones sin hallazgo y con hallazgo. Detalla también cuales fueron los hallazgos advertidos a la Ley de Protección al Consumidor y a Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito, señalando además que se efectuaron monitoreos a la publicidad llevada a cabo en periódicos de circulación nacional durante las fechas del diecinueve al veintisiete de noviembre de dos mil quince, especificando los hallazgos encontrados y que fueron verificados dentro del plan. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a realizar las consultas respectivas, las cuales son oportunamente evacuadas. Luego de esto, los miembros del Consejo Consultivo realizan las siguientes recomendaciones para la mejora de las labores y campañas que desarrolla esta Defensoría: a) que las instituciones del gobierno deberían vincular sus respectivas páginas web, talvez no de forma permanente pero al menos eventualmente para conocer campañas como la presente; b) debería de articularse que desde las asociaciones de consumidores colaboren en dar el aviso de infracción correspondiente, si advierten incumplimientos a la Ley de Protección al Consumidor, durante la realización de las diferentes campañas que se llevan a cabo; c) que se le informe a la población que revisen los sondeos de precios publicados por la institución, a fin que puedan comparar los precios y de esta forma advertir si en realidad las promociones ofrecidas por los proveedores constituyen o no verdaderas ofertas. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación efectuada, felicitando a la Defensoría por el esfuerzo realizado siempre en defensa de los derechos económicos de las personas consumidoras. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, a lo que los referidos miembros contestan que no hay temas pendientes a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

**RUBRICAS:**

Carlos Roberto Ochoa Miguel Ángel Rodríguez Arias

Deysi Lorena Cruz de Amaya Xiomara Beatriz Hernández Arévalo

Mónica María Galdamez Oscar Alberto Alfaro Santos